



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30/07/2014, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la enajenación de la finca patrimonial municipal sita en c/ Carretas, n.º 44 de Hontoria del Pinar, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web municipal ([www.hontoriadelpinar.es](http://www.hontoriadelpinar.es)), por plazo de treinta días naturales el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble, para seleccionar al comprador, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de la finca patrimonial sita en c/ Carretas, n.º 44 de Hontoria del Pinar. Superficie: 180,28 m<sup>2</sup>.

3. – *Tipo de licitación al alza:* 8.653,44 euros (excluido IVA).

4. – *Garantías:*

- a) Provisional: 260,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, de lunes a viernes, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) hasta el último día de presentación de proposiciones. Página web municipal: [www.hontoriadelpinar.es](http://www.hontoriadelpinar.es)

6. – *Presentación de proposiciones:* Durante los treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de proposiciones:* El primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Hontoria del Pinar, a 1 de agosto de 2014.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla